



Relaciones Internacionales
y Atención a Personas
Migrantes

001747



OEP/DRIAPM/STC/VI/2026

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8° fracción VI inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; 15 fracción VII, 235 Bis fracción VII y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal; 19 fracciones I y VI del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, informo a usted que **durante el mes de Junio 2026, el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara no realizó sesión ordinaria o extraordinaria y tampoco emitió recomendaciones u opiniones de ningún tipo.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia inherentes a este Consejo.

Sin más por el momento agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”
Guadalajara, Jalisco a 01 de Junio del 2026

Paola Nadine Cortés Calzada
Directora de Relaciones Internacionales y
Atención a Personas Migrantes
Oficina Ejecutiva de Presidencia



La Ciudad que
te cuida